



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 17 de la Capital Federal s/ licencia ARAUZ Silvia Elena"
y.

CONSIDERANDO:

Que la señora juez integrante del mencionado tribunal, doctora Silvia Elena ARAUZ, solicita licencia por asistencia de familiar enfermo, toda vez que ha excedido el plazo previsto por el art. 29 del R.L.J.N.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, el día 28 de agosto ppdo., a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION